

Expte. 88.624/65.- D.EJECUTIVO.-Expte. 7688-B-1073/965.- C.Deliberante.-

La Plata, diciembre 1º de 1965.-

Señor Intendente Municipal  
Doctor MIGUEL B. SZELAGOWSKI  
S/Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Vd.  
con el fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su sesión  
ordinaria N° 27 4ta. de prórroga, celebrada el día 30 de noviembre  
del cte. año, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA N° 3442

Artículo 1º.- Procédase a colocar focos de luz eléctrica en mitad  
----- de cuadra en los siguientes lugares: calle 34 de 2 a  
3; 39 entre 9 y 10; 9 de 40 a 42; diagonal 114 entre diag. 80 y ca  
lle 39; 39 entre 119 y diag. 114; 115 entre 43 y 44; 23 e/ 51 y 53;  
28 de 44 a 60; 13 de 60 a 64; 8 de 66 a 70; 66 de 7 a 12; 67 de 7  
a 12; 67 de 7 a 12; 70 de 119 a 122; boulevard 84 de 69 a 118; 10  
de 61 a 66; 15 de 54 a 60; 64 e/ 18 y 19; 65 desde 14 a 19 y 68 de  
2 a 5.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de esta ordenan-  
----- za, se imputará a la partida correspondiente del pre-  
supuesto vigente.-

Artículo 3º.- Comuníquese y archívese.-

-----

Saludo a Vd. muy atentamente.-

Fdo. MARTIN SOLARI -Presidente-

S.KARAKACHOFF (h) -Secretario-

La Plata, diciembre 20 de 1965.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese y archívese.-

Fdo. MIGUEL B. SZELAGOWSKI -Intendente Municipal-

RAUL A. MOR ROIG -Secretario de Gobierno y R.Públicas-

V.L.B.